

de creación. Lima y Agosto 2

1816

Eniada



Proveydo, y firmado por el Sr. D. José Amador de Cueva, Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de esta Capital, Regidor perpetuo del Excmo. Cabildo, de esta Ciudad, y Alcaide Ordinario en ella, y su Jurisdicción por su mag^d en el día de su fecha -

Amén

José María de la Cruz
Alcaide Ordinario en ella, y su Jurisdicción

En Lima y Agosto 2 de 1816 a mil ochocientos diez y seis años. Yo el Sr. D. José Amador de Cueva, Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de esta Capital, Regidor perpetuo del Excmo. Cabildo, y Alcaide Ordinario en ella, y su Jurisdicción por su mag^d en el día de su fecha -

José Lillo y Magallanes
Alcaide Ordinario en ella, y su Jurisdicción